

01 DE MAYO DE 2020.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES.

Muchas gracias con el permiso de la presidencia, amigos y amigas que en un país democrático es vergonzoso que las mujeres que deciden ser parte de la vida política corran el riesgo de vivir violencia en su persona, su familia, su patrimonio, por eso él celebró que hoy estamos aprobando la creación de la comisión de violencia política en razón de género, cuyo objeto fundamental debe ser erradicar la transgresión de los derechos políticos de las mujeres chiapanecas; tras la inclusión del principio de paridad de la constitución en las leyes secundarias, hoy se ubica en nuestro país con los más altos índices de participación política de las mujeres, pero abonando a estos avances no podemos negar la existencia de la violencia política en razón de género, en el proceso electoral pasado de acuerdo a las denuncias presentada por las candidatas a un cargo de elección popular Chiapas nuestro estado, es uno de los estados de la región sur-sureste con mayor índice de casos en ese sentido, de acuerdo al observatorio de participación y empoderamiento político de las mujeres en Chiapas, existen denuncias en este tema en los ayuntamientos de Santiago el Pinar, Coapilla, San Juan Cancuc, Mitontic y Chalchihuitán que van desde no pagarles sus emolumentos, hasta la suplantación y simulación del cargo, esta comisión que hoy estamos aprobando les pido el voto a favor de todos y de todas, será de vital ayuda para que las mujeres pueden ejercer sus derechos políticos, políticos electorales de manera plena y estar preparados para el próximo proceso

electoral, otro de los pendientes que no deben quedar en el tintero es que esta comisión debe crear el protocolo para que este congreso debe y tenga herramientas para la atención de casos en las licencias definitivas o renunciadas a cargos de elección popular, con una perspectiva de género e interculturalidad y seguramente la tarea de mayor relevancia de esta comisión deberá ser que en nuestro código electoral se establezcan las definiciones de violencia política en razón de género, sus alcances y sus sanciones; indiscutiblemente el fenómeno de la violencia política es uno de los principales pendientes, un problema que se acentúa por la falta de reconocimiento y de atención, por lo que es necesario que todas y todos estemos conscientes de que la violencia política hacia las mujeres es una expresión de machismo, que refleja una profunda misoginia que prevalece y se manifiesta de múltiples maneras; sin duda hay acciones que a las mujeres nos alientan para seguir en la búsqueda de esa famosa igualdad sustantiva, como lo es tener congresos paritarios como el nuestro y que las mujeres en política estén derribando esos famosos techos de cristal; pero sin lugar a dudas es que hoy es nuestro deber picar los suelos pegajosos para aquellas mujeres que quieren participar en la vida pública y política de nuestro país, lo único que queremos las mujeres es la igualdad, ni más ni menos. Por su atención muchas gracias. Es cuanto.